



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

2232

Constitución del Acogimiento 642/2015

D^a.CATALINA MARIA PIERAS SUREDA, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Palma de Mallorca, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia del CONSELL INSULAR DE MALLORCA (INSTITUT MALLORQUI D'AFERS SOCIALS) se ha dictado resolución sobre acogimiento del menor ROBERTO ANDREY BALTAG.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a los padres biológicos D^a.ANISOARA BOITAN y D.IONEL VERGIL BALTAG.

En Palma de Mallorca, a catorce de septiembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

